



ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ALIANZA LATINOAMERICANA ANTICONTRABANDO - ALAC

El contrabando es un serio problema económico, social y político a nivel internacional que se agrava cada vez más. Por un lado, este negocio ilegal es consecuencia de una serie de problemas de carácter institucional; los controles no son suficientes –o adecuados- para contrarrestar las diferentes modalidades que son empleadas en la actualidad para ingresar mercancía de contrabando a los países de la región. Por otro lado, el contrabando es un problema de competencia desleal, una espiral de malas prácticas que conlleva a una economía más informal, una menor recaudación de impuestos y más incentivos y facilidades para organizaciones criminales dedicadas al lavado de dinero obtenido a través de actividades ilícitas.

Ante la fuerte tendencia de crecimiento del contrabando en la región, y dada la voluntad que han mostrado empresas privadas, organizaciones gremiales y entidades del sector público, hoy queremos proponer la Alianza Latinoamericana Anti Contrabando –ALAC- con el fin de construir las condiciones que permitan lograr un objetivo común.

Es imperativo iniciar un trabajo conjunto entre el sector privado y el sector público. De manera tal que ésta Alianza público-privada nos permita identificar una oportunidad única de pensar, planificar, construir e implementar una estrategia que minimice el accionar del contrabando, al generar mayor formalidad y combatir la competencia desleal.

Tenemos la firme convicción de que la ALAC nos permitirá trazar una hoja de ruta que responda a los retos que debe afrontar la región. Dicha hoja de ruta será alcanzable con la responsabilidad y dedicación que nos caracteriza, trazando como gran objetivo mejorar los niveles de legalidad y la implementación de buenas prácticas para mitigar el contrabando.

Así las cosas, nos comprometemos a:

- a) Gestionar la creación de un grupo de trabajo compuesto por agremiaciones de empresarios y las principales empresas privadas afectadas por el contrabando.
- b) Elaborar y proponer planes de acción a los gobiernos de la región con el ánimo de que sean implementadas políticas y programas para la combatir del contrabando.
- c) Trabajar en la estandarización de la medición del contrabando en los países de la región.
- d) Elaborar un diagnóstico de cada uno de los sectores que sufren los problemas de contrabando en la región.
- e) Implementar un sistema de intercambio de información entre entidades privadas que sirva como mecanismo para atacar el contrabando en los países miembros.

Para constancia, se firma por a los 27 días del mes de octubre de 2016 por :